SENA REGIONAL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA 19-922110-0417- CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL ÁREA DE CONFECCIONES OPTIMIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DENTRO DEL PROCESO FORMATIVO DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA.

De conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Guía para Elaboración de Estudios de Sector que ofrece la Agencia Nacional de contratación - Colombia Compra Eficiente, el Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Cauca, presenta a continuación el ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO como documento contentivo de los estudios previos que justifican la necesidad de realizar un proceso para **19-922110-0417- CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL ÁREA DE CONFECCIONES OPTIMIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DENTRO DEL PROCESO FORMATIVO DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA.**

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía "*el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como*

en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y **no es posible agregar requisitos**, procedimientos o formalidades adicionales.

Tabla 1. Cuantía para entidades con presupuesto anual superior a 1.200.000 SMLMV. Vigencia 2024.

MÍNIMA CUANTÍA	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** (Subasta Inversa, Menor Cuantía, Servicios de Salud y demás de la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015**)**	**LICITACIÓN PÚBLICA**	**CONCURSO DE MÉRITOS**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Procesos cuyo valor no supere los $130.000.000	Desde $130.000.001 hasta $1.300.000.000.	Desde $1.300.000.001 Hasta: sin límite de	No aplica rango de cuantía	No aplica rango de cuantía

		Cuantía.		

Contexto Técnico: El SENA con el fin de dar cumplimiento a su misión Institucional *"encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país",* deberá adquirir los servicios necesarios para garantizar que la entidad pueda desarrollar su formación de manera integral, mediante la contratación con una persona natural o jurídica especializada que brinde calidad y eficiencia en los servicios requeridos. En tal sentido, El Centro de Teleinformática y Producción Industrial Regional Cauca, requiere realizar **19-922110-0417- CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL ÁREA DE CONFECCIONES OPTIMIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DENTRO DEL PROCESO FORMATIVO DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA.**

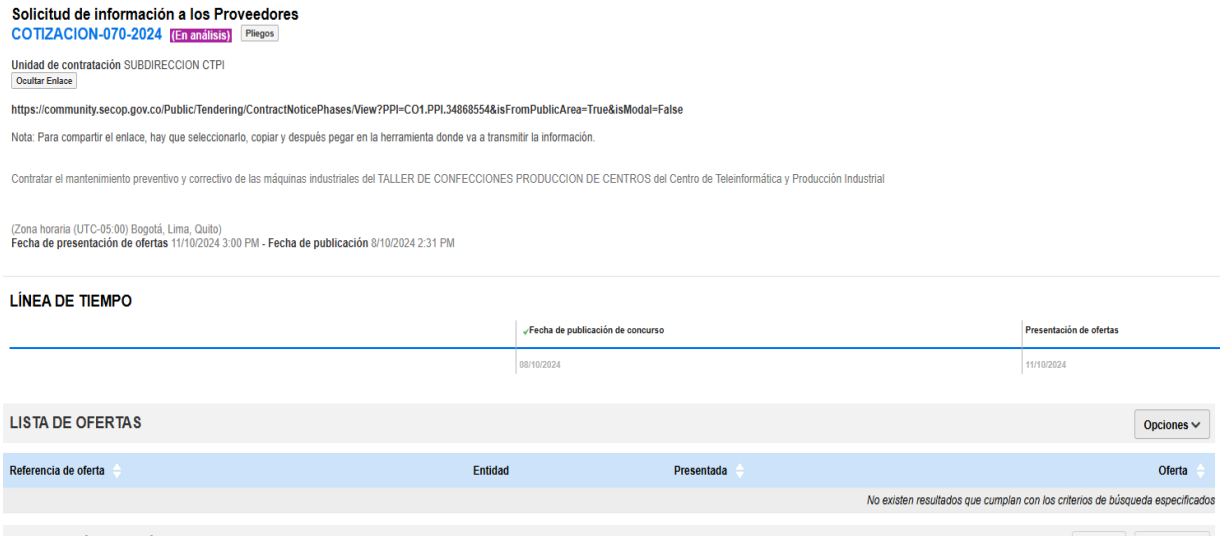
Estimación del valor a contratar.

El valor estimado para el presente estudio de mercado se encuentra establecido en el estudio de sector, del cual se extrae el siguiente resumen:

Que los valores unitarios no se sustentaron teniendo como referencia la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma SECOP II, solicitud que no tuvo éxito, razón por la cual fue necesario que el área requirente solicitara las cotizaciones directamente para así realizar el promedio y total del presupuesto, el área requirente aporta cotizaciones donde se puede evidenciar que existe en el mercado proveedores que suministren la totalidad de los elementos

Link solicitud de información a los proveedores.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6857546&isFromPublicArea=True&isModal=False



Que, de acuerdo con el análisis del mercado y la necesidad a solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con contratación que cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad, conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, los oferentes deben ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la solicitud del servicio y el presente estudio del mercado, por ello deben ajustar sus ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

Para determinar el valor tentativo del proceso contractual fue necesario acudir directamente a las cotizaciones aportadas por el área requirente los cuales tienen dos valores de referencia de mercado por ítem, los cuales se promediaron dándonos como final el valor unitario promedio, los cuales se multiplicaron por las cantidades como se puede observar en la tabla siguiente

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR PROMEDIO UNITARIO + IVA	TOTAL
Realizar el mantenimiento preventivo a todo costo de la MAQUINA BOTONADORA MARCA BROTHER REFERENCIA CB3-B916-1 ejecutando las siguientes actividades: • Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la maquina.	UNIDAD	1	150.000	162.000	156.000	156.000
Realizar el mantenimiento preventivo a todo costo de la MAQUINA COLLARIN MARCA KANSAY, Mod-WX8803D-UTC. Ejecutando las siguientes actividades: • Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la máquina.	UNIDAD	1	150.000	162.000	156.000	156.000
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la MAQUINA PLANA UNA AGUJA MARCA JUKI Mod: DDL-81100e, ejecutando las siguientes actividades: Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la maquina.	UNIDAD	7	150.000	162.000	156.000	1.092.000
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la MAQUINA PLANA ELECTRONICA UNA AGUJA MARCA SIRUBA ejecutando las siguientes actividades: Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la maquina.	UNIDAD	1	150.000	162.000	156.000	156.000
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la MAQUINA PLANA ELECTRONICA UNA AGUJA MARCA SIRUBA ejecutando las siguientes actividades: Cambio de Tarjeta electrónica y realizar la limpieza	UNIDAD	2	930.000	952.000	941.000	1.882.000

profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la maquina.						
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la MAQUINA PLANA DOS AGUJA MARCA PFAFF-Mod 1242 ejecutando las siguientes actividades: Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la maquina.	UNIDAD	2	150.000	162.000	156.000	312.000
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la MAQUINA PLANA DOS AGUJA MARCA BROTHER Mod-T8420C-003, ejecutando las siguientes actividades: Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la maquina.	UNIDAD	1	150.000	162.000	156.000	156.000
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la MAQUINA PLANA ELECTRONICA AGUJA MARCA JUKI Mod. DDL-900A-S, ejecutando las siguientes actividades: Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la maquina.	UNIDAD	9	150.000	162.000	156.000	1.404.000
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, cambio de Tarjeta electrónica a todo costo de la MAQUINA PLANA ELECTRONICA AGUJA MARCA JUKI Mod. DDL-900A-S, ejecutando las siguientes actividades: Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la maquina.	UNIDAD	1	1.000.000	1.112.000	1.056.000	1.056.000
Realizar el mantenimiento preventivo a todo costo de la MAQUINA FILETEADORA MARCA YAMATO CZ6500-A4DF-1 ejecutando las siguientes actividades: • Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la máquina.	UNIDAD	3	150.000	162.000	156.000	468.000
Realizar el mantenimiento preventivo a todo costo de la MAQUINA FILETEADORA MARCA SIRUBA514M2-24 ejecutando las siguientes actividades: • Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la máquina.	UNIDAD	2	150.000	162.000	156.000	312.000

Realizar el mantenimiento preventivo a todo costo de la MAQUINA FILETEADORA MARCA MAUSER SPEZIAL REF. 504-45, 3 hilos ejecutando las siguientes actividades: • Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la máquina	UNIDAD	1	150.000	162.000	156.000	156.000
Realizar el mantenimiento preventivo a todo costo de la MAQUINA FILETEADORA MARCA PEGASUS M32-48P2 ejecutando las siguientes actividades: Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la máquina.	UNIDAD	1	150.000	162.000	156.000	156.000
Realizar el mantenimiento preventivo a todo costo de la MAQUINA PRETINADORA MARCA JONTEX Mod JT-1508P12, ejecutando las siguientes actividades: • Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la máquina.	UNIDAD	1	150.000	162.000	156.000	156.000
Realizar el mantenimiento preventivo a todo costo de la MAQUINA OJALADORA MARCA SIRUBA Mod JT-1508P12 ejecutando las siguientes actividades: • Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la máquina.	UNIDAD	1	150.000	162.000	156.000	156.000
Realizar el mantenimiento preventivo a todo costo de la MAQUINA PRECILLADORA MARCA JONTEX Mod JT-1850-42H, ejecutando las siguientes actividades: • Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la máquina.	UNIDAD	1	150.000	162.000	156.000	156.000
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la MÁQUINA DE BORDAR BÁSICA DE UNA CABEZA MARCA RICOMA , Mod-RCM-1201PT, ejecutando las siguientes actividades: Realizar la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la maquina.	UNIDAD	1	740.000	780.000	760.000	760.000
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la MAQUINA PLANA TRES TIEMPOS, MARCA PFAFF-Mod - 918, ejecutando las siguientes actividades: Realizar	UNIDAD	1	150.000	162.000	156.000	156.000

la limpieza profunda del equipo, engrase y lubricación de todas las partes mecánicas de la maquina.						

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor estimado para la contratación es la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.846.000), pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)** moneda legal colombiana, sin embargo, se deja constancia que fue necesario ajustar las cantidades de acuerdo con el presupuesto asignado, así las cosas, este proceso es susceptible de ser adicionado en el caso que las condiciones se presentan **siempre y cuando exista recursos para hacerlo.**

CONTEXTO ECONÓMICO:

ANALISIS DE LA OFERTA

En el territorio Nacional, se cuenta con variedad de personas naturales y jurídicas que suministran los elementos requeridos como se requieren en esta ocasión, como las siguientes:

Razón Social	Ubicación	Dirección/teléfono
JOSE ALEXANDER MONTOYA FANDIÑO	Popayán	servitmontoya@gmail.com/ Cel: 317 688 01 36
TOOLS Y SERVICES SAS	Neiva	Calle 2 # 1 i -25 Neiva-Huila Colombia Tel. fijo: +(57) +(8) 8639787 Tel. movil: 316 609 9586 - 317 894 7296
SERVIMAQUINAS	Cali	Calle 13 #43-58 –Teléfono 3368809 - 3104032739

6. ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en anexo 2, así que se pueden consultar en dicho documento.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, Regional Cauca, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

a)Cumplimiento del Contrato en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

b)Calidad del servicio: por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia de igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

c)Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes: por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia de igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

d)Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Para la gestión de las garantías, el contratista cuenta con tres (3) días hábiles después de la publicación o notificación de la aceptación de oferta.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se

disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días hábiles.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad de cumplir con las obligaciones laborales, se concluye, que es viable iniciar un proceso de contratación en las condiciones técnicas, jurídicas y económicas ya que el estudio de sector así lo determinan.

Firmado digitalmente por Sergio Fabricio Lopez Muñoz

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E) Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Elaboro componente Jurídico: Paola Bucheli Rojas -Paola Bucheli Rojas - Abogada Apoyo Contratación